

VERIFICAR CONTRA ENTREGA / CHECK UPON DELIVERY

CHILE

INTERVENCION FINAL 2. COMISION PREPARATORIA TNP

23 – 04 DE MAYO 2018

Señor Presidente:

Mi delegación desea agradecer su dedicado trabajo y sus esfuerzos por lograr resultados positivos en este Segundo Comité Preparatorio. Asimismo, agradecemos a su equipo y a la Secretaría por su eficiente apoyo.

Al culminar esta sesión, quisiéramos realizar algunas reflexiones finales sobre las discusiones de estas dos semanas, y sobre su resumen (*su vision del proceso*) publicado el día de ayer.

En primer lugar, mi delegación destaca que las intervenciones han confirmado la voluntad política de la inmensa mayoría de los Estados Partes para avanzar en todos los pilares del Tratado. Reconocemos que el Tratado nos ha permitido prevenir un desarrollo mayor de la proliferación nuclear. Chile ha apoyado activamente esos esfuerzos. Asimismo, valoramos el progreso en aprovechar las aplicaciones de los usos pacíficos de la energía nuclear, que tienen un impacto directo en el desarrollo de los países, y especialmente en el bienestar de los ciudadanos.

Sin embargo, compartimos la frustración y profunda preocupación de la mayoría de las delegaciones por la falta de implementación del artículo VI, y con ello, un virtual estancamiento de las obligaciones sobre desarme nuclear del Tratado. La asimetría de este instrumento, en el cual algunos Estados se reservan el derecho a mantener arsenales nucleares mientras el resto se compromete a renunciar a las armas nucleares, fue aceptada por las Partes como un elemento que reconocía una realidad, pero no como una solución permanente ni menos como una fuente de legitimación de las armas nucleares. Por el contrario, el Tratado, aunque no señala plazos, establece una clara obligación para esos países bajo el artículo VI. En ese sentido, compartimos lo señalado en su resumen sobre la importancia que las delegaciones le han asignado a ese artículo, pero creemos necesario enfatizar que la mayoría de las delegaciones expresaron también preocupación por su falta de implementación.

Tomamos nota de los progresos relativos al desarme de su arsenal nuclear manifestados por los P-5 en sus intervenciones en el transcurso de estas semanas, y que fueron individualizadas en su Resumen. Sin embargo, nos parece fundamental que estos esfuerzos se vean armonizados con una reducción de su gasto militar en la materia, así como también con una disminución tanto de sus programas de modernización de este tipo de armas, y de los estados de alerta operacional de las mismas.

Al igual que otras delegaciones, Chile promueve el fortalecimiento de este Tratado, el cual constituye la columna vertebral del régimen jurídico internacional del desarme y no proliferación nuclear. Por esta razón nos preocupa la posibilidad de que su implementación selectiva afecte su credibilidad. Asimismo, la actual polarización internacional y la persistencia de los países poseedores en sus doctrinas de disuasión nuclear constituyen serias amenazas para la integridad del TNP y para

el régimen jurídico internacional. En ese sentido, estamos convencidos que la existencia misma de las armas nucleares constituyen una amenaza para la supervivencia humana, porque un equilibrio basado en la disuasión nuclear solamente sirve para crear un ambiente internacional, como lo señalara el Papa Francisco, basado en el miedo y de falsa sensación de seguridad. La llamada "Paz Nuclear" no existe, es una amenaza vil y cobarde de los que tienen contra aquellos que no tienen.

Esta creciente preocupación de la mayoría abrumadora de los Estados, particularmente por las consecuencias humanitarias catastróficas que tendría cualquier uso, accidental o intencional de las armas nucleares, ha motivado al proceso de negociación y adopción del Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares, en el cual nuestro país participó activamente. Al respecto, celebramos la referencia realizada a la celebración del Tratado en julio del año recién pasado, y destacamos lo señalado en el párrafo 40 de su resumen, sobre la complementariedad de ese nuevo instrumento con el TNP. Sin embargo, nos parece fundamental que se destaque que esto se logró gracias a la firma de más de un centenar de países deseosos y convencidos en avanzar en el establecimiento de pasos concretos para lograr un mundo sin armas nucleares.

Senor Presidente: nos preocupa que de la actual formulación del párrafo 41, pueda desprenderse la idea incorrecta de que en las discusiones se dio una división entre dos grupos comparables de Estados. Para los que participamos en estas discusiones, resulta evidente que no se trata de una descripción precisa del debate, porque una vez más, quedó en evidencia que el TPAN es respaldado y defendido por la gran mayoría de las delegaciones, mientras que un grupo muy reducido de delegaciones, provenientes de los Estados poseedores y de sus socios estratégicos que aún basan su seguridad en la disuasión nuclear, han intervenido para criticar este nuevo Tratado. Es importante incluir ambas posiciones en el informe, pero sin dejar de lado una descripción fidedigna y objetiva de la magnitud de los apoyos expresados a cada posición.

Quisiéramos también destacar la mención realizada a la urgencia de poner en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, como un elemento central del régimen de desarme y no proliferación, así como el llamado a instar a aquellos estados que aún no lo han hecho a firmarlo y/o ratificarlo, con el fin de que este pueda entrar en vigor. Acogemos también positivamente que su informe haya reflejado la preocupación expresada por numerosas delegaciones sobre aquellas acciones que atentan contra el espíritu de este Tratado, por lo cual todos los Estados deben abstenerse de realizar todo tipo de ensayos destinados al desarrollo de armas nucleares.

En relación con los párrafos 81 a 87, destacamos positivamente la descripción de las discusiones, en las cuales la gran mayoría de las delegaciones manifestaron su frustración por la falta de implementación de la resolución de 1995, como asimismo, por la no realización de la Conferencia para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en el Medio Oriente. Al respecto, Chile, como parte de las primeras zonas Libres de Armas Nucleares creadas por el Tratado Antártico (1959) y Tlatelolco (1967), siempre ha respaldado el establecimiento de las zonas como un paso intermedio hacia un mundo libre de armas nucleares, y seguiremos respaldando el proceso en el Medio Oriente, porque consideramos que es absolutamente necesario para asegurar la paz y fortalecer el régimen internacional de desarme y no proliferación.

Respecto a la situación de la República Popular Democrática de Corea, acogemos positivamente los recientes anuncios relativos a desarme nuclear. Alentamos a ese país a transformar palabras en acciones avanzando en medidas concretas para restablecer la confianza de la comunidad

internacional, incluyendo entre ellas, la regularización de su situación en el Tratado de No Proliferación Nuclear como Estado parte No poseedor de armas nucleares, la aplicación plena de salvaguardias del OIEA, la implementación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la adhesión al Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Respecto del fortalecimiento del proceso de Examen, Chile apoya la adopción de medidas que permitan mejorar la planificación y la eficiencia de nuestros trabajos. En ese sentido, destacamos y compartimos plenamente las propuestas incluidas en el documento de trabajo presentado por el NPDI sobre este tema.

Señor Presidente:

El tiempo apremia. Si queremos cristalizar la voluntad política de esta reunión, y alcanzar un resultado exitoso en la Conferencia de Examen de 2020, resulta fundamental formalizar a la brevedad posible la mesa que estará a cargo de presidir esa reunión, mi delegación hace votos por la pronta confirmación del Embajador Rafael Grossi de la Argentina como Presidente de la próxima Conferencia de Examen, quien estamos seguros, es el llamado a conducirnos con mano segura y tranquila en esta difícil navegación que tenemos por delante.

Señor Presidente: para mi delegación del TNP, como tratado internacional que es, nacen derechos y obligaciones para los Estados Parte. Nos interesa recalcar esto porque emplear el eufemismo "recommitment with the treaty" renovar nuestro compromiso con el Tratado, como aspiración con miras a la Conferencia de Examen, entrega la falsa noción que estamos avanzando en su implementación y que la voluntad política sigue presente. En realidad esto no es así: simplemente estamos en una situación de incumplimiento, no estamos cumpliendo de buena fe las obligaciones que emanan de este.

Finalmente, deseamos reafirmar nuestro compromiso con el Tratado y con los compromisos asumidos en el proceso de Examen, incluyendo las medidas incluidas en el Plan de Acción de la Conferencia de Examen de 2010 que siguen plenamente vigentes y cuya plena implementación es prioritaria para el régimen de desarme y no proliferación nuclear.

Desde ya mi delegación se pone a disposición de la Presidencia de la 3era Conferencia Preparatoria, Malasia, para trabajar en forma constructiva y eficiente.

Gracias, señor Presidente.